

ACUERDO DE CONCEJO N° 021-A-MDPN/2010

Pueblo Nuevo, 02 de Julio de 2010

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha Veintiocho de Junio de 2010, el traslado de partida presupuestal de la Meta N° 0013 "Construcción de Mercado Municipal del Distrito de Pueblo Nuevo", a la Meta N° 0034: "Arborización de Parques, Calles y Plazas del Distrito de Pueblo Nuevo", Meta N° 0022 "Nivelación de Calles sin Asfaltar" y a la Meta N° 0112 "Asfaltado de la Av. Progreso – Distrito de Pueblo Nuevo".

CONSIDERANDO:

Que, según Informe N° 2599-2010/DO-MDPN emitido por el Departamento de Obras de la Municipalidad, solicita sea aprobada en Sesión de Concejo el traslado de partida de la Meta N° 0013 "Construcción de Mercado Municipal del Distrito de Pueblo Nuevo", por la suma de S/. 670,000.00 Nuevos Soles, a las siguientes Metas: N° 0034: "Arborización de Parques, Calles y Plazas del Distrito de Pueblo Nuevo", por la suma de S/. 250,000.00 Nuevos Soles; Meta N° 0022 "Nivelación de Calles sin Asfaltar", por la suma de S/. 150,000.00 Nuevos Soles y a la Meta N° 0112 "Asfaltado de la Av. Progreso – Distrito de Pueblo Nuevo", por la suma de S/. 270,000.00 Nuevos Soles, a fin de cubrir gastos de bienes y servicios de cada obra respectivamente.

Que, estando a lo expuesto y con la aprobación del Concejo en Pleno y en uso de las facultades conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y Disposiciones conexas, se aprueba lo siguiente:

SE ACORDO:

Artículo Primero.- APROBAR el traslado de la Partida Presupuestal de la Meta N° 0013 "Construcción de Mercado Municipal del Distrito de Pueblo Nuevo", por la suma de S/. 670,000.00 Nuevos Soles, a fin de cubrir gastos de bienes y servicios de cada obra, a las siguientes Metas:

• N° 0034 "Arborización de Parques y Calles del Distrito"	S/. 250,000.00
Bienes	S/. 80,000.00
Servicios	S/. <u>170,000.00</u>
	S/. 250,000.00
• N° 0022 "Nivelación de Calles sin Asfaltar"	150,000.00
Bienes	S/. 40,000.00
Servicios	S/. <u>110,000.00</u>
	S/. 150,000.00
• N° 0112 "Asfaltado de la Av. Progreso – Distrito de Pueblo Nuevo"	270,000.00
Bienes	S/. 162,604.66
Servicios	S/. <u>107,395.34</u>
	S/. 270,000.00
TOTAL	S/. <u>670,000.00</u>

Artículo Segundo.- AUTORIZAR a la Oficina de Presupuesto y Planificación realizar las acciones necesarias en el SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACION FINANCIERA SIAF-GL.

Artículo Tercero.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General, hacer llegar copias del siguiente acuerdo y el cumplimiento de la misma.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
PROVINCIA DE CHINCHA

Lic. LUCIO JUÁREZ OCHOA
ALCALDE